



*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 4 de febrero de 1994.-

Acéptase, con efectos a partir del 1° de enero de 1994, la renuncia condicionada presentada por el Perito Médico del Cuerpo Médico Forense doctor Alberto Vicente Donnes, en los términos de los decretos 8820/62 y 9202/62 y de las leyes vigentes para su categoría hasta tanto la Caja Nacional de Previsión para el Personal del Estado y Servicios Públicos, comuniquen el otorgamiento del beneficio. Hágase saber a la Subsecretaría de Administración, a sus efectos (Resolución N° 1864/91).

Regístrese, hágase saber y archívese.-

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Roberto G. ...', with a horizontal line extending to the left and a vertical line extending downwards from the end of the signature.